

 Desarrollo Rural y Urbano Sostenible SAG-PRONADERS <small>Gobierno de la República</small>	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE	Formulario 1 PRONADERS
	ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)	

ACTA N°001.

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa , MDC, 13 de Febrero de 2025.

La Maxima Autoridad Ejecutiva del PRONADERS Ing. Diego Andres Umanzor Sarabia, que firma el final de este documento, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) del SAG-PRONADERS, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos del SAG-PRONADERS, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y tambien me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoria Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, Centro Civico Gubernamental Torre 1, Piso 5; a los 13 días del mes de Febrero de 2025.



Ing. Diego Andres Umazor Sarabia
**Director Ejecutivo
SAG-PRONADERS**